ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA
SESIÓN N° 46 ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Jueves, 23 de diciembre de 2021

"En nombre de Dios y de la Comuna que nos eligió" se abre la sesión, siendo las 15:15 horas.

Asisten la y los señores miembros del Concejo:
- Sr. Patricio Pallares Valenzuela, alcalde, quien preside la sesión.
- Sr. Andrés Soza Reinoso, concejal.
- Sr. Oscar Belmar Sánchez, concejal.
- Sr. Mauricio Díaz Cancino, concejal.
- Sr. Erwin Olmos Palacios, concejal.
- Sra. Blanca Rojas Rojas, concejala.
- Sr. Juan Yáñez Peña, concejal.

Asiste, en calidad de ministro de fe:
- Sr. Alejandro Yamir Carroza Aranda, secretario municipal (s).

Participan las y los funcionarios municipales:
- Sr. Francisco Arenas Proaño, encargado de Medio Ambiente.
- Sr. Óscar Lielmil Arias, director de Planificación.
- Srta. Teresa Aranda Pinilla, encargada del Departamento Jurídico.
- Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre, director de Finanzas.
- Srta. Camila Cortés Bustamante, encargada de Finanzas DESAM.
- Sr. Pablo Montenegro Campaña, director del Centro de Salud Familiar Raúl Sánchez Bañados.
- Srta. María Bernarda Valdivia Leiva, encargada de Recursos Humanos DESAM.
- Sr. Héctor Ferrel Araya, profesional del Departamento de Educación.
- Sr. José Bustos Aguilera, director de Control.

TABLA A TRATAR:

1. **Ratificación de autorización para modificar el día de sesión y fijarla, en forma excepcional, para este jueves 23 de diciembre.**
2. **Aprobación de acta de sesión N°45 ordinaria del 15 de diciembre de 2021.**
3. **Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 01 y el 22 de diciembre de 2021.**
4. **Proyecto de acuerdo para autorizar trato directo en la contratación del Servicio de Mantención de Áreas Verdes.**
5. **Proyecto de acuerdo para autorizar trato directo en la contratación del Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios.**
6. **Proyecto de modificación del reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC.**
7. **Proyecto de acuerdo para la entrega en concesión de los Baños de la Plaza de Armas de La Ligua.**
8. **Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal.**
9. **Propuesta comercial de Banco Estado para Administración de Cuentas Corrientes Municipales.**
10. **Proyecto de Modificación Presupuestaria Departamento de Salud.**
11. **Aprobación de adjudicación y contrato del proyecto "Obras de Conservación y Mejoramiento: cambios de cubiertas y cercos Escuela Básica Ministro Gómez Millas".**
12. **Comparecencia del Sr. Director de Control, don José Bustos Aguilera, a solicitud del Concejo Municipal.**
13. **Varios, incidentes y comisiones.**

1. RATIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR EL DÍA DE SESIÓN Y FIJARLA, EN FORMA EXCEPCIONAL, PARA ESTE JUEVES 23 DE DICIEMBRE.

Sr. Alcalde propone el acuerdo y lo somete a votación.

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros, aprueba y acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 209
"RATIFICAR LA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR EL DÍA DE SESIÓN Y FIJARLA, EN FORMA EXCEPCIONAL, PARA ESTE JUEVES 23 DE DICIEMBRE".

2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Sr. Alcalde propone la aprobación del Acta de Sesión Nº45, correspondiente a la sesión ordinaria del miércoles 15 de diciembre de 2021, y ofrece la palabra para consultas. Al no haber observaciones, somete el Acta a votación.

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros, aprueba el Acta de Sesión Nº 45 ordinaria, del miércoles 15 de diciembre de 2021, sin observaciones.

3. CUENTA DEL ALCALDE SOBRE SUS ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES REALIZADAS ENTRE EL 01 Y EL 22 DE DICIEMBRE DE 2021.

- Miércoles 01 de diciembre de 2021
- Entrega de alimento para ganado en el Ex Recinto Ferial de El Rayado.

- Jueves 02 de diciembre de 2021
- Reunión con dirigentes del Club Deportivo Unión Serrano.
- Presentación de imagen objetivo del Plan Regulador Comunal.
- Reunión con juntas de vecinos 13 Sur y El Cobre.

- Viernes 03 de diciembre de 2021
- Actividad Teletón en frontis municipal.

- Lunes 06 de diciembre de 2021
- Inauguración de Feria de Navidad en Plaza de Armas.
- Reunión con Comunidad de Varas en terreno.

- Martes 07 de diciembre de 2021
- Reunión con Club Deportivo Comercio.
- Audiencia de imagen objetivo del Plan Regulador Comunal.

- Viernes 10 de diciembre de 2021
- Lanzamiento de Acelera Petorca.
- Licenciatura Escuela Básica Poza Verde de Longotoma.
- Inauguración de exposición del Museo Interactivo Mirador en CECREA.

- Sábado 11 de diciembre de 2021
- Cierre del torneo infantil "Liguanita".
- Convivencia con Club de Adulto Mayor "Los Nietecitos" de Valle Hermoso.
- Cierre de taller artístico-cultural El Trapiche de Longotoma.

- Domingo 12 de diciembre de 2021
- Reunión con vecinos Vista Hermosa El Peumo.
- Reunión Club Deportivo Quínquimo.

- Miércoles 22 de diciembre de 2021
- Reunión con comisión Expo La Ligua Feria Itinerante.
- Actividad de Navidad y recorrido del Viejo Pascuero.

4. PROYECTO DE ACUERDO PARA AUTORIZAR TRATO DIRECTO EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES.

Sr. Alcalde cede el uso de la palabra a Francisco Arenas Proaño, encargado de Medio Ambiente, y Óscar Lielmil, director de la Secretaría de Planificación.

Sr. Arenas recuerda que en un concejo anterior se expusieron los desafíos a los que se enfrenta la unidad de medio ambiente para el nuevo proceso licitatorio. Por lo tanto, si hay dudas, manifiesta su disposición a resolverlas.

Indica que la extensión del contrato busca generar las mejores condiciones, de bases las mejores posibles e incorporar la información georreferenciada de las distintas plazas de la Comuna. Además, diferencia las áreas verdes y duras, mejorando así el cálculo de los puntos implicados.

Sr. Lielmil complementa indicando que las actividades de ejecutar en la prórroga del contrato son las mismas, con una variación presupuestaria. El contrato vigente es por $19.145.000 y fracción, monto al cual hay que incorporar el IPC. La propuesta de la empresa es que el diferencial vaya a mejoras salariales, en el sentido de subir la actual renta que perciben los trabajadores a un monto mayor. la propuesta es que se llegue a un promedio de sueldos de $450.000, subiendo de los $380.000 actuales.

Por lo tanto -señala- "se combinan 2 conceptos: uno que tiene que ver con el registro presupuestario que debe tener el proyecto y la diferencia propuesta por la empresa, que va a generar un incremento en la remuneración de los sueldos más bajos, que es el grupo más fuerte de la mano de obra de contratación".

Precisa que "estos cambios comenzarían a implementarse en el mes de enero."

Sr. Alcalde ofrece la palabra a concejales.

Concejal Yáñez plantea que tiene dudas sobre el fundamento legal. Pide se de ectura al artículo 10, numeral 7, letra a) de la Ley de Compras Públicas.

Concejal Belmar cree "que fue un acuerdo y la idea es hacer que el servicio se cumpla, esa es la labor del Concejo".

Valora que la empresa invierta en la remuneración de sus trabajadores, lo que le convence para seguir con el proceso y hacer un trato directo con la empresa en particular.

Sr. Lielmil complementa que está contemplado en la normativa, donde se debe declarar el sueldo promedio de los últimos 3 meses, y sobre eso se genera una puntuación favorable dentro de la evaluación.

Concejal Soza adelanta que votará a favor de la iniciativa "por necesidades de continuidad del servicio y por asuntos de salubridad pública".

Considera que la causa atingente a esta materia sería artículo 10, numeral 7, letra a) de la Ley de Compras Públicas.

Considera que "el Concejo Municipal no debería pronunciarse sobre el trato directo porque el artículo 65 letra j) es bien taxativo en el sentido de que el Concejo debe pronunciarse sobre los contratos cuyo monto superen las 500 UTM. La modalidad de contratación es una facultad privativa del alcalde".

Espera que "se pueda desarrollar el proceso de licitación con las bases actualizadas en los términos que se expresaron y en el más breve plazo posible".

Concejal Olmos indica que "no es de apoyar los tratos directos", pues prefiere las licitaciones públicas.

Adelanta que va a votar a favor "aunque no quisiera", pues recuerda que fue insistente en pedir la preparación de las bases de licitación, desde agosto a la fecha.

Manifiesta su preocupación por las actuaciones administrativas que debe tener el Municipio, señalando que "si se hubiese tomado en cuenta lo que dicen los concejales" la situación sería diferente. Aclara que busca "que las cosas se hagan bien y como corresponde".

Espera que "esto no vuelva a suceder, que se cumplan los 7 meses de trato directo" sin más prórrogas.

Reflexiona en el sentido de que, si los concejales se oponen, "nuestras plazas van a quedar en un total abandono" y se les puede responsabilizar a ellos por esa situación.

Cree que la administración pública debe hacerse cargo de los procesos administrativos y jurídicos del entorno municipal, como corresponden, y no sólo quedarse en los "actos sociales".

Llama a "la organización interna sobre estos procesos" y adelanta que en el próximo punto no intervendrá, pues ya se conoce su opinión.

Sr. Alcalde aclara "que no está de acuerdo con los tratos directos". Explica que el cambio del encargado de medio ambiente significó llegar a este escenario. Solicita a Francisco Arenas que esto no vuelva a suceder. Recalca que no está de acuerdo con los tratos directos, pero, por esta vez, es necesario realizarlos.

Recuerda que, en su época de concejal, "reclamó mucho por lo mismo".

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, con las observaciones indicadas en sus intervenciones individuales, aprueba, y adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 210
"AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO, POR SIETE MESES, CON LA EMPRESA LGH SERVICIOS E.I.R.L., RUT N° 76.084.018-1, POR UN MONTO MENSUAL ASCENDENTE A $21.599.987.- (VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS)".

Sr. Alcalde agradece la presentación.

5. PROYECTO DE ACUERDO PARA AUTORIZAR TRATO DIRECTO EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS.

Sr. Alcalde cede el uso de la palabra a Francisco Arenas Proaño, encargado de Medio Ambiente, y Óscar Lielmil, director de la Secretaría de Planificación.

Sr. Arenas da lectura al proyecto de acuerdo.

Sr. Alcalde ofrece la palabra a concejales.

Concejal Olmos indica que no va a repetir sus argumentos, pero manifiesta una consulta. Pregunta cuándo finaliza el contrato de retiro de residuos.

Sr. Arenas indica que finaliza "en marzo".

Concejal Olmos señala que entonces ya se deberían estar revisando las bases de la licitación.

Sr. Lielmil aclara que "es esencial tener adjudicado el servicio de disposición final, para que sea un insumo dentro de la licitación de recolección y la empresa pueda calcular sus estimaciones de costos de transporte".

Señala que "a su vez, la unidad Medio Ambiente está haciendo el estudio para ver el crecimiento y poder modificar las bases en cuanto a las nuevas rutas, para ver si el camión va a dar abasto, ante la proyección existente o ver un modelo para incorporar un vehículo en la temporada estival".

Concejal Olmos pide que en marzo no se haga una nueva prórroga para el servicio de recolección y se usen estos 2 meses para elaborar las bases de la licitación.

Sr. Lielmil señala que "en el primer concejo de enero" se van a entregar "las bases en forma anticipada, para poder acortar los tiempos y tener un proceso más rápido".

Sr. Arenas señala necesario es establecer la cantidad de residuos que se van a generar durante el verano, para tenerla como insumo en la nueva licitación.

Concejal Yáñez considera que "la contratación del camión, que ya se hizo, no va a dar abasto para lo que significa el verano y hay que ir pensando en un camión adicional o incorporar los recursos".

Recuerda que todos los veranos "el sistema colapsa, o se dejan algunos sectores sin cubrir por cubrir" las zonas costeras.

Cree que "se va a tener que hacer una prórroga, pues considera que el tiempo no será suficiente para elaborar las bases" que incorporen todos los estudios que deben hacerse.

Sugiere que se tome contacto con otros municipios para consultar los valores por disposición final que se están pagando en otras comunas parecidas a la nuestra.

Sr. Arenas indica que "dentro del contexto de la nueva licitación de aseo, está pensado aumentar la capacidad de reciclaje en la Comuna".

Sr. Alcalde somete el proyecto a votación.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, con las observaciones indicadas en sus intervenciones individuales, aprueba, y adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°211
"AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO, POR CUATRO MESES, CON LA EMPRESA KDM S.A., RUT N°96.754.450-7, POR UN MONTO POR TONELADA DISPUESTA DE $6.699 PESOS, EL CUÁL SERÁ REAJUSTADO POR IPC ANUAL".

Sr. Alcalde agradece la presentación.

6. PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COSOC.

Sr. Alcalde informa que, ante la ausencia por feriado legal de la Secretaria Municipal, el punto se suspende y se tratará en la siguiente sesión.

7. PROYECTO DE ACUERDO PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DE LOS BAÑOS DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LIGUA.

Sr. Alcalde cede el uso de la palabra a la Srta. Teresa Aranda Pinilla, abogada, encargada del Departamento Jurídico, quien expone.

Srta. Aranda informa que el proyecto de acuerdo consiste en renovar el contrato de concesión de la persona que tiene a cargo los baños públicos ubicados en la Plaza de nuestra comuna, el

señor Luis Alberto Arancibia Saavedra, a quien anteriormente, se le había entregado en concesión dicha instalación por el periodo que vence el 31 de diciembre de 2021.

Indica que el Sr. Arancibia ingresó una carta por la Oficina de Partes, donde solicita se le renueve la concesión ahora por un periodo de 2 años, es decir, desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Señala que el interesado seguiría prestando los servicios a la comunidad de la misma manera, Sólo cambiaría el plazo y se agrega la designación de una unidad técnica.

Aclara que en la cláusula séptima del contrato original se establece que la concesión será renovada si el Concejo Municipal lo decide.

Finalmente, acota que el interesado mantiene sus pagos al día, de acuerdo con los comprobantes obtenidos en la oficina de Rentas y Patentes.

Sr. Alcalde ofrece la palabra a concejales.

Concejal Belmar señala que "el vecino ha cumplido con todo" lo que se necesita para asegurar la buena organización del espacio, que es un espacio municipal. "Mantiene muy bien las instalaciones, es muy dedicado, comprometido, tiene la intención de hacer arreglos en el espacio".

Asegura que "el plazo de 2 años le da mayor proyección para mejorar el servicio".

Expresa su voluntad de que se renueve la concesión, considerando, además, que está al día con los pagos, lo que da cuenta de su responsabilidad.

Sr. Alcalde agrega que, a pesar de la pandemia, "el señor Arancibia siguió pagando, no pidió prórrogas, aunque varias veces estuvo, complicado se mantuvo al día con sus obligaciones".

Concejal Olmos indica que "no ha tenido quejas sobre el aseo de los baños públicos del centro de la Ciudad o del horario, por tanto, no tendría problema en renovar esta concesión a don Luis".

Pide buscar una alternativa para los emprendedores que se instalan en la Plaza, una figura que les permita acceder al servicio de manera preferencial.

Sr. Alcalde asegura que el señor Arancibia siempre ha tenido la voluntad en ese sentido.

Srta. Aranda informa que "en el último contrato, cláusula sexta, se establece la obligación por parte del concesionario de otorgar acceso gratuito a los baños públicos a personal de recolección de basura, funcionarios municipales y a quienes se encuentran exponiendo en ferias muestras u otras actividades organizadas por la Municipalidad de La Ligua en la Plaza de Armas".

Concejal Olmos señala que ese párrafo habría que hacerlo operativo de tal forma que no afecte al concesionario y permita un trato preferencial hacia los emprendedores.

Concejal Yáñez manifiesta estar de acuerdo con la renovación de la concesión. Revisó el canon que se le cobra por metro cuadrado de bien nacional de uso público, y con la rebaja del 50% le parece bien.

Considera necesario hacerle notar al concesionario la situación del cobro al personal de la Plaza y que debe dejar exentas del pago a las personas que participan de actividades organizadas por la Municipalidad.

Concejala Rojas de acuerdo con comentarios que ha recibido, señala que "el valor que se cobra es adecuado". Señala que "la gente valora mucho la calidad del espacio, la limpieza, la higiene y el trato de la persona".

Manifiesta estar "de acuerdo con que se mantenga la concesión por el plazo que él ha pensado, porque (el Sr. Arancibia) siempre está haciendo reformas, modificaciones, adornando los espacios, haciendo mejoras". Cree que "es positivo".

Concejal Soza consulta cuál es el precio de la concesión expresado en pesos.

Srta. Aranda informa que el artículo 12 de la Ordenanza Local de Derechos por Concesiones Permisos y Servicios de la comuna establece que son 0,3 UTM por metro cuadrado. El concesionario ocupa actualmente 2.7 m², lo que al mes de diciembre son 243.769 pesos, con la rebaja del 50% incluida, cómo se estiló en el contrato celebrado anteriormente que dura hasta el 31 de diciembre.

Concejal Soza adelanta que votará a favor.

Manifiesta que "la Municipalidad debería llamar a una propuesta pública, a una licitación de concesión de los distintos inmuebles respecto a los cuales se va a otorgar el uso y administración a particulares".

Cree que "es bueno abrir estos espacios para que distintos particulares puedan manifestar sus ofertas y determinar cuál es el mejor servicio".

Sr. Alcalde somete la iniciativa a votación.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba y adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°212
"RENOVAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, DENOMINADO "BAÑOS PÚBLICOS DE PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE LA LIGUA" CON LUIS ALBERTO ARANCIBIA SAAVEDRA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DEL AÑO 2022 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023".

Corresponderá a la unidad de Asesoría Jurídica, la redacción del contrato y de las cláusulas que mejor resguarden el interés municipal".

Sr. Alcalde agradece la presentación.

8. PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.

Sr. Alcalde cede el uso de la palabra al Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre, director de Finanzas, quien expone.

Sr. Páez presenta el proyecto de modificación al presupuesto municipal número 22.

Recuerda que en la sesión del día 9 de diciembre comentó que se iba a presentar esta modificación "para realizar los ajustes de fin de año, considerando los mayores ingresos que han tenido algunas cuentas".

Sr. Alcalde ofrece la palabra a concejales.

Concejal Olmos consulta si en la modificación está contemplado el informe trimestral que emitió el Director de Control.

Sr. Páez informa que es la modificación anterior, la número 21, se tomaron las medidas para "corregir algunas" de las situaciones que incorporó el Director de Control en su informe trimestral.

Señala que la presente modificación "tiene que ver con dejar ordenado el presupuesto al finalizar el año". Asegura que "está contemplado".

Concejal Soza sobre el presupuesto de gastos, cuenta 22.11.999 "Otros", que según se ha indicado sería sobre servicios técnicos profesionales, por un monto de 2 millones. Consulta si los recursos que se están solicitando "son para pagar honorarios por servicios ya contratados o para contratar nuevos servicios y pagarles por lo que queda del año".

Sr. Páez aclara que se trata de resguardar en el presupuesto los recursos necesarios, en caso de que surja alguna situación de última hora, y no dejar la cuenta "en cero".

Sr. Alcalde somete la iniciativa a votación.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba y adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°213
"APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL COMO SE INDICA":

PRESUPUESTO DE INGRESOS					
SE AUMENTA					
SUBT.	**ITEM**	**ASIG.**	**SUBASIG.**	**DENOMINACIÓN**	**MONTO M$**
03	01	001	001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	38.368.-
03	01	002	001	EN IMPUESTO TERRITORIAL	8.500.-
03	01	002	003	COBRO DIRECTO	15.000.-
03	03			PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	68.228.-
08	02	001		MULTAS Y SANCIONES	85.000.-
12	12			INGRESOS POR PERCIBIR	9.500.-
				TOTAL A AUMENTAR	**224.596.-**
PRESUPUESTO DE INGRESOS					
SE DISMINUYE					
SUBT.	**ITEM**	**ASIG.**	**SUBASIG.**	**DENOMINACIÓN**	**MONTO M$**
08	99	999		OTROS	215.596.-
				TOTAL A DISMINUIR	**215.596.-**
PRESUPUESTO DE GASTOS					
SE AUMENTA					
SUBT.	**ITEM**	**ASIG.**	**SUBASIG.**	**DENOMINACIÓN**	**MONTO M$**
22	04	999		OTROS	2.000.-
22	08	999		OTROS	5.000.-
22	11	999		OTROS	2.000.-
				TOTAL A AUMENTAR	**9.000.-**

Sr. Alcalde agradece la presentación.

9. PROPUESTA COMERCIAL DE BANCO ESTADO PARA ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES.

Sr. Alcalde cede el uso de la palabra al Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre, director de Finanzas, quien expone.

Sr. Páez comenta que hizo llegar una carta de parte del Ejecutivo del Banco Estado en relación con la propuesta comercial que se está haciendo para seguir trabajando con ellos durante los próximos 5 años.

Informa que la propuesta del Banco es seguir con los servicios que presta para el manejo de las cuentas corrientes a costo cero y, adicionalmente, incorporar una tasa del 2,9% anual, en relación con los saldos que van quedando dentro de las cuentas, lo que significa un ingreso anual para el Municipio.

Recuerda que "el convenio anterior tenía una tasa del 3%. este año la negociación se inició con una tasa de un 2.4% y en la medida que ha ido evolucionando hemos logrado llegar al 2.9%, que se asemeja bastante a lo que teníamos anteriormente". Señala que, en términos de dinero, "significa alrededor de 100 millones al año, que se pagan en 2 cuotas, en julio y en enero"

Sr. Alcalde ofrece la palabra a concejales.

Concejal Belmar consulta cómo fue el camino de la negociación y manifiesta su interés de que se mantenga el 3% de interés o un 3,1%.

Sr. Páez informa que en 2020 la propuesta del Banco fue del 0,5% debido a que existió una baja de la tasa de interés relacionada con la pandemia. En ese momento fue la mejor oferta. Desde ese piso fue evolucionando hasta llegar al 2.9% como oferta final.

Concejal Soza indica que "la mantención de las cuentas bancarias es una materia que debería ser licitada por la Municipalidad, a través de una propuesta pública, que es la regla general en el ámbito de la Administración del Estado se podrían obtener condiciones económicas mucho más ventajosas".

Señala "no estar en condiciones de manifestar una aprobación o rechazo y le gustaría estudiar mucho más la situación". Entiende que "el punto en tabla no indica que se vaya a votar" y le gustaría que se pudiera analizar bien para buscar las mejores condiciones de transparencia y de mayor utilidad y beneficio para la Municipalidad en este punto.

Concejal Olmos manifiesta saber de qué se trata la iniciativa. Consulta si hay otros bancos que hayan hecho ofertas.

Pregunta qué pasaría si no se aprueba la propuesta.

Sr. Páez informa que no se hizo el ejercicio de cotizar con otros bancos, debido a que estaba vigente el convenio con el Banco Estado, que se extendió por un año. Indica, además que, de no perseverar en el convenio, no se percibirían los recursos considerados en el mismo.

Concejal Yáñez reflexiona en el sentido de que las tasas de interés en el transcurso de 5 años pueden ir subiendo, pero el municipio mantendría el convenio en un 2,9%.

Señala que "al hacer una licitación, lo más conveniente hoy es trabajar con el Banco Estado por la seguridad que tiene en la eventualidad de que suceda algún imprevisto, quiebras del reto de los bancos. El Banco del Estado da la seguridad de que, efectivamente, a lo menos, responde hasta en un 70% sobre las cuentas individuales que tiene cada uno". Considera que "es algo que se debe tener a la vista".

Sr. Páez señala que "la mayoría de las instituciones públicas trabajan con el Banco Estado, por la seguridad que entrega".

Concejal Belmar indica que "le convence mucho trabajar con Banco Estado por la tranquilidad que ofrece. Considera que el convenio hasta el momento ha funcionado bien, pero le preocupa que para consultar con otros bancos se debería hacer una prórroga de un año, con el peligro de que la negociación se baje la tasa".

Señala que se debe continuar.

Sr. Alcalde recuerda que en su tiempo de concejal "se tocó el tema y se generó un debate respecto a los bancos y a la tasa que era muy baja, mucho menos que la que tenemos ahora".

Concejal Soza comenta que muchas municipalidades llaman a licitaciones públicas para administrar las cuentas corrientes donde postulan bancos privados. Argumenta que "en caso de que algún banco, cualquiera que este sea, no cumpla con las obligaciones emanadas en la licitación, en las bases y en el contrato, el mismo contrato dispone el mecanismo por el cual la municipalidad se puede proteger, por ejemplo, haciendo efectivas las garantías respectivas".

Considera que, en definitiva, se está discutiendo "un contrato de adhesión, como cuando uno va a la compañía telefónica y le dicen 'acá está el contrato y usted lo firma, si no se queda sin servicio'". Asegura que "lo mismo está sucediendo acá, con el agravante de que estamos a una semana de que termine el año".

Señala que "como concejal no conoce el contenido del convenio, no lo ha podido leer, salvo esta carta.

Enfatiza en que "le gustaría estudiar mucho más el asunto y no está en condiciones ni con la información completa para poder manifestar un pronunciamiento o una opinión al respecto".

Cree que "siempre es bueno a través de una licitación pública, pues se pueden buscar ofertas más convenientes para los intereses del municipio. Y, si no, se recurrirá a Banco Estado.

Considera que la forma no es la correcta o ideal, y hay que revisar el asunto con mayor detención.

Concejal Olmos propone que el convenio se prorrogue por un año, para que en ese transcurso se realice el proceso licitatorio y todas las bancas puedan participar.

Sr. Páez consulta cuál debe ser la línea de acción, en definitiva. Consultado por su opinión, considera que "se debería tomar la oferta que realiza el Banco Estado. La tasa de interés de política monetaria está alrededor del 4%, el Banco Estado ofrece casi el 3% y mantiene un margen de 1.1% donde incluye todos los gastos que tiene para cubrir los servicios que nos otorga". Juzga "difícil que el Banco pueda mejorar la tasa, lo mismo que otros bancos, porque todos trabajan con la misma".

Concejal Yáñez insiste en "la seguridad que da el Banco Estado en el cumplimiento, en la eventualidad de que suceda alguna quiebra. Sabemos que las boletas de garantía son mucho menores a las cantidades que se manejan en las cuentas corrientes". Asegura que "se quedaría con la propuesta".

Concejal Díaz considera "innecesario complicarse con este tipo de situaciones y estaría por aprobar la propuesta".

Sr. Alcalde somete la iniciativa a votación.

La señora concejala Blanca Rojas, los señores concejales Mauricio Díaz Cancino, Óscar Belmar Sánchez, Juan Yáñez Peña y el alcalde Patricio Pallares Valenzuela, aprueban. Los señores concejales Erwin Olmos Palacios y Andrés Soza Reinoso, rechazan.

Concejo Municipal, por 5 votos a favor, de la señora concejala Blanca Rojas, los señores concejales Mauricio Díaz Cancino, Óscar Belmar Sánchez, Juan Yáñez Peña y el alcalde Patricio Pallares Valenzuela; y 2 votos en contra, de los señores concejales Erwin Olmos Palacios y Andrés Soza Reinoso, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°214
"APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON BANCO ESTADO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES, POR UN PLAZO DE 5 AÑOS, Y ACEPTAR LA OFERTA ECONÓMICA DE UN 2,9% ANUAL, NOMINAL, Y FIJA POR CONCEPTO DE REMUNERACIÓN DE LOS SALDOS PROMEDIO QUE MANTENGA LA MUNICIPALIDAD EN SUS CUENTAS CORRIENTES".

Sr. Alcalde agradece la presentación.

10. PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD.

Sr. Alcalde cede el uso de la palabra a la Srta. Camila Cortés Bustamante, encargada de Finanzas del Departamento de Salud.

Srta. Cortés presenta el proyecto de modificación presupuestaria número 15, que incorpora recursos por concepto de licencias médicas. Explica que, durante el año, se tuvieron mayores ingresos por esta vía.

A continuación, explica cómo se van a distribuir los recursos. Aclara que dentro del proyecto se contempla la entrega de indemnización a funcionarias bajo el Código del Trabajo.

Concejal Olmos consulta si se ha hecho un ejercicio presupuestario sobre el laboratorio básico, recordando que actualmente el servicio está tercerizado. Pregunta cuánto saldría tener un laboratorio clínico propio.

Srta. Cortés indica que sí, se ha hecho el ejercicio, pero los costos de implementar un laboratorio clínico propio son muy altos. Indica que la Dirección de Salud podría tener más detalles al respecto.

Concejal Olmos comenta al señor Alcalde que sería importante estudiar la propuesta, es un tema de conversación cotidiana en la comunidad.

Concejal Soza en referencia al punto de los desahucios e indemnizaciones, sobre las personas de servicio de aseo de las postas rurales, señala que "fue un tema que se tocó en la Comisión de Salud y fue oficiado al señor Alcalde". Explica que "la Comisión abogó porque se mejoraran las condiciones laborales de las trabajadoras de las postas rurales, atendiendo a que tenían muy baja carga horaria y sus sueldos eran muy bajos".

Asegura que esto se hizo "siempre con el ánimo de mejorar sus condiciones laborales, y de eso podría dar fe el concejal Belmar, que es vicepresidente de la Comisión. En el evento de que aquello no fuera posible, algunas de ellas solicitaban poner término a su relación laboral y finiquitarse, pero dejando en claro que debía estudiarse caso a caso con las interesadas".

Informa que "ha tomado conocimiento de que se pretende finiquitar a todas, en circunstancias de que hay algunas trabajadoras que van a quedar sin fuente laboral. Señala haberlo conversado con el director subrogante del Departamento de Salud".

Cree que se debe analizar bien y estudiarlo caso a caso, porque "algunas deseaban que se pusiera término y recibir la indemnización por años de servicio que corresponda, pero hay otras que no cuentan con ingresos propios y para el próximo año no van a tener trabajo".

Solicita al Alcalde Pallares "evaluar la situación y conversar con las interesadas, porque ellas están muy preocupadas, sobre todo quienes tenía la intención de mantener una continuidad laboral, pero en mejores condiciones remuneratorias".

Concejal Belmar considera que "se tomó una medida que no es la que se esperaba." No todas las trabajadoras estaban en disposición de ser finiquitadas. Lo importante para la Comisión es que se mejorarán las condiciones, ahora lamentablemente tenemos esto".

Se incorpora a la sesión el Sr. Pablo Montenegro Campaña, director (S) del Departamento de Salud Municipal.

Sr. Montenegro indica que hubo una reunión con las funcionarias del Código del Trabajo, donde él no participó, en la cual se les explicó sobre esta indemnización.

Señala que "al parecer en ese momento, no hubo desacuerdo". Aclara que "según e acta, de cuatro personas involucradas, se pudo generar el finiquito de tres" y no ha tenido conocimiento de que alguna pidiera no continuar con el proceso. Hay una cuarta persona que se encuentra haciendo uso de licencia médica, por lo tanto, no puede generarse un procedimiento de ser naturaleza.

Destaca que ese es el conocimiento que tiene de la mencionada reunión.

Concejal Soza recalca que "la intención es que se pueda ver caso a caso la situación de las señoras trabajadoras del servicio de aseo, porque hay algunas que están interesadas en continuar siendo contratadas por la Municipalidad, pues de lo contrario se quedarían sin trabajo para el año 2022".

Recuerda que ha participado de todas las reuniones de la Comisión de Salud y "al parecer deberíamos creerle a la Dirección del Departamento, en el sentido de que se llegó a un acuerdo con las personas y no hubo ninguna oposición". Señala que "hay una contradicción".

Manifiesta su preocupación. Afirma que "es complicado el tema laboral, hay una sensibilidad en el mes de diciembre, quedarse sin trabajo".

Señala que según lo expuesto "las personas estaban de acuerdo con poner término a su contrato de trabajo, recibiendo la indemnización de acuerdo con la ley" .

Sr. Montenegro recalca que "no estuvo presente en la reunión", pues se encontraba ejerciendo su labor como director del CESFAM, sin embargo, por lo que le manifestaron las personas que sí estuvieron, la Directora y la encargada de Recursos Humanos y lo que se informó en el acta, "no hubo oposición".

Concejal Yáñez consulta si existen recursos en el Departamento (de Salud) para la continuidad de las personas. "Ellas quieren una mejora en las condiciones laborales económicas", señala.

Sr. Montenegro indica que no hay una solicitud formal de reincorporación y, por el conocimiento que tiene, tampoco se podría dar de forma inmediata.

Concejal Yáñez aclara que la indemnización aún no se ha pagado porque recién se está solicitando aprobación de la modificación presupuestaria.

Concejal Olmos solicita al director del CESFAM presentar una propuesta de laboratorio clínico, con sus alcances y riesgos.

Sobre las indemnizaciones, informa que llegó una carta hace 2 ó 3 semanas atrás, de un conductor del Departamento de Salud que fue desvinculado y no ha tenido una respuesta formal, por escrito, como lo estipula la ley.

Reconoce saber "que es facultativo del alcalde" desvincular a una persona, pero se debe tomar el parecer a los concejales, porque la gente se acerca a consultarles a ellos, a falta de una respuesta oficial de la Administración Municipal.

Reflexiona que "si estamos haciendo un municipio más humano, con mejores condiciones laborales y queremos trabajar con todos los entes, independientemente de la ideología política, con los mejores", es necesario conversar con los distintos actores.

Pide que se dé una respuesta formal por escrito, porque así se entregó. Lo mismo estaría sucediendo con otros funcionarios.

Sr. Montenegro aclara que a la persona desvinculada "se le comunicaron los motivos de la desvinculación". Sólo resta entregarle "la respuesta formal", indica.

Concejal Díaz indica que "hace tiempo en la Municipalidad existe una mala forma en cómo se están desarrollando ciertos procesos". A su juicio "no sólo en este caso en particular, sino en muchos otros, existe una falta de comunicación entre la parte laboral y el trabajador, que lamentablemente nos ha llevado a una agudización de conflictos laborales, que se arrastra, incluso, de la gestión anterior".

Enfatiza que "le quedan ciertas dudas". Indica que le gustaría saber quién estuvo presente en la citada reunión por parte del DESAM. Se presenta el acta, pero, por otro lado "el colega Soza plantea que existen diferentes criterios por parte de las funcionarias, algunas quieren seguir."

Informa que "no se le ha acercado ninguna trabajadora, pero confía en el criterio del colega si dice que efectivamente hay personas que se le acercaron para decirle que quieren continuar sus servicios, porque se están quedando sin trabajo".

Considera que el tema es complejo y no estaría en condiciones de tomar una decisión ahora respecto a estas indemnizaciones. Consulta si se puede postergar para otra sesión.

Concejala Rojas manifiesta tener una apreciación similar. Señala que se le acercó una de las afectadas, preocupada.

Considera que debe revisarse caso a caso, pues hay gente relativamente joven que se va a quedar sin trabajo y eventualmente podría tener muchas dificultades para conseguir otro.

Asegura que "para ellas también significa su previsión".

Cree que "hay hartas cosas involucradas de tipo humano. Este año producto, de lo que hemos estado viviendo, no es un buen año para deshacerse de personas".

En este escenario "no aprobaría las indemnizaciones".

Concejal Soza señala que "atendido a que se les presenta esta modificación en el presupuesto, que incluye distintas asignaciones para los honorarios, laboratorio y otros asuntos, con el objetivo de no entorpecer el funcionamiento del DESAM y del Servicio, estaría en condiciones de aprobar esta modificación presupuestaria, dejando a libre disposición los montos de desahucios e indemnizaciones, pero bajo la condición y solicitud formal de que se pueda conversar con las interesadas, tal como se planteó en la Comisión de Salud".

Insiste en que se debe "revisar caso a caso. Aquellas que quieran poner término a su relación laboral y recibir el finiquito, libre y espontáneamente lo hagan. Pero aquellas que no, porque no tienen otra opción de trabajo, son personas ya mayores y no va a ser fácil para ellas acceder al mercado laboral en zonas rurales y costeras, habría que revisar bien y conversar con ellas".

Recalca que su idea "es que se tome siempre una mejor decisión del trabajador que fue el espíritu de la Comisión de Salud cuando se planteó, y el Alcalde también estaba presente".

Sr. Montenegro informa que, en la citada reunión, estuvo presente la Directora de Salud, la encargada de Recursos Humanos, Asesoría Jurídica del Municipio y 3 de las afectadas.

Manifiesta su disposición de seguir profundizando este tema junto a las involucradas.

Sostiene que es un tema que se debe regularizar, pues los funcionarios bajo el Código del Trabajo no deberían estar contratados en Salud.

Sobre el laboratorio, recuerda que "en algún momento se trató de hacer, pero el presupuesto comprometido se redestinó para otras razones". Explica que son "cotizaciones mayores en cuanto a la implementación, las autorizaciones sanitarias, el arriendo o compra de máquinas, incorporación de personal a la dotación. Estamos hablando de por lo menos 10 millones mensuales sólo en personal y el arriendo de máquinas, reactivos, que son bastante caros, y la implementacion de un lugar".

Concejal Belmar indica que votaría a favor "para no entorpecer las otras partidas, pero cree que el hilo se cortó por lo más débil".

Recuerda que en la Comisión se planteó, ante la imposibilidad de que existan personas contratadas bajo el Código del Trabajo en Salud, se buscara una alternativa. Afirma que el tema se tomó de otra manera "y las despidieron".

Recalca que es necesario contar con el servicio de aseo, y se pregunta quien se hará cargo de este.

Sr. Montenegro considera que "esperaría volver a tocar el tema cuando llegue" la Directora.

Se incorpora a la sesión la encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud, Srta. María Bernarda Valdivia Leiva.

Srta. Valdivia se dirige a los presentes para tratar de clarificar la situación. Comenta que, de acuerdo con el Estatuto de Atención Primaria de Salud, el servicio solamente puede contratar a personal a plazo fijo indefinido, no se considera el personal contratado bajo el sistema de Código del Trabajo. Es la situación que se pretende regularizar.

Aclara que se realizó una reunión con las funcionarias afectadas, donde se les explicó la situación y se les informó su término de contrato, ligado a una indemnización por parte del Servicio.

Asegura que "en ningún momento, ellas manifestaron sus ganas de seguir trabajando" ni de ser contratadas nuevamente por el Estatuto de Atención Primaria de Salud.

Señala que, en la citada reunión, estaba presente la Encargada del Departamento Jurídico del Municipio, la Directora del Departamento de Salud y ella, como encargada de Recursos Humanos. De la reunión se elaboró un acta donde las afectadas acordaron y firmaron, y en ningún momento ellas manifestaron querer seguir contratadas por la Municipalidad en algún otro tipo de contrato.

Precisa que el departamento fijó la dotación (las horas que se disponen por cada estamento) en septiembre, con un límite de horas para auxiliar de aseo. Señala que "lamentablemente no tenemos cabida para personal de Código del Trabajo, porque ellas tampoco trabajan 44 horas, lo hacen por 10 o 15 horas como máximo, pues la mayoría tiene trabajo en otros lugares". Infiere que esta situación tampoco les permitiría trabajar en horario completo para la Municipalidad.

Concejal Yáñez visualiza que "la dirección está actuando de acuerdo con la ley. No estaríamos cumpliendo nuestra labor (como concejales) si eventualmente nos desentendemos de esto que está pasando". Considera que al Director de Control, probablemente, "se le paso hacer esta observación en la cuenta que nos entrega trimestralmente sobre los departamentos de Salud y Educación".

Cree que "si tienen la razón, de acuerdo con la ley 19.378, que rige a los funcionarios de Salud, en el sentido de que efectivamente no pueden tener personas bajo el Código del Trabajo". En ese sentido, señala "no habría nada que hacer".

Considera necesario "ver otra figura de recontratación que ya no dependería del Departamento de Salud sino de la Municipalidad" directamente.

Asegura que la modificación debe "aprobarse hoy día", sin perjuicio de que se busque otra solución, la eventualidad que ellas decidan seguir trabajando.

Indica que cree lo que se le está presentando.

Sr. Montenegro aclara que las postas tienen su servicio de aseo contratado y funcionando. Por lo tanto, la salida de estas personas no significaría prescindir de ese servicio. Además -señala- habría que tener en consideración a las personas que efectivamente están conformes con su finiquito y cuentan con ese recurso.

Sr. Alcalde somete la iniciativa a votación.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, con las observaciones indicadas en sus intervenciones individuales, aprueba, y adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°215
"APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL ÁREA DE SALUD, AÑO 2021, COMO SE INDICA":

PRESUPUESTO DE INGRESOS					
SE AUMENTA					
SUBT.	**ITEM**	**ASIG.**	**SUBASIG.**	**DENOMINACIÓN**	**MONTO M$**
08	01	002		RECUPERACIONES ART. 125 LEY N°18.196	107.719.-
				TOTAL A AUMENTAR	**107.019.-**
PRESUPUESTO DE GASTOS					
SE AUMENTA					
SUBT.	**ITEM**	**ASIG.**	**SUBASIG.**	**DENOMINACIÓN**	**MONTO M$**
21	03	001		HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	14.000.-
22	11	999	023	LABORATORIO BÁSICO	87.719.-
				DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	6.000.-
				TOTAL A AUMENTAR	**107.019.-**

Sr. Alcalde señala que se reunirá con el Departamento de Salud para estudiar la situación con mayor detenimiento. Cede el uso de la palabra a la Srta. Camila Cortez Bustamante, encargada de Finanzas del Departamento de Salud.

Srta. Cortés presenta el proyecto de modificación presupuestaria número 16, que distribuye recursos, disminuyendo desde la cuenta de insumos dentales y la cuenta de devoluciones, para aumentar la cuenta del "Programa Más Sonrisas" establecido por el Servicio de Salud.

(El Sr. Alcalde sale de la sala. Ejerce la presidencia del Concejo el concejal Andrés Soza Reinoso).

Presidente del Concejo concejal Soza ofrece la palabra. No hay intervenciones. Somete la iniciativa a votación.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, aprueba y adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°216
"APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL ÁREA DE SALUD, AÑO 2021, COMO SE INDICA":

PRESUPUESTO DE INGRESOS					
SE AUMENTA					
SUBT.	**ITEM**	**ASIG.**	**SUBASIG.**	**DENOMINACIÓN**	**MONTO M$**
22	04	005	006	INSUMOS DENTALES	6.800.-
26	01			DEVOLUCIONES	27.904.-
				TOTAL A AUMENTAR	**34.704.-**
PRESUPUESTO DE GASTOS					
SE AUMENTA					
SUBT.	**ITEM**	**ASIG.**	**SUBASIG.**	**DENOMINACIÓN**	**MONTO M$**
22	11	999	004	MAS SONRISAS	34.704.-
				TOTAL A AUMENTAR	**34.704.-**

Sr. Alcalde agradece la presentación.

11. APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATO DEL PROYECTO "OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO: CAMBIOS DE CUBIERTAS Y CERCOS ESCUELA BÁSICA MINISTRO GÓMEZ MILLAS".

Presidente del Concejo concejal Soza cede el uso de la palabra al Sr. Héctor Ferrel Araya, profesional de Departamento de Educación Municipal.

Sr. Ferrel explica a grandes rasgos que el proyecto de la Escuela Ministro Gómez Millas se enmarca en el proceso de regularización de todos los establecimientos que cuentan con asbesto cemento, que debe ser reemplazado por PV4.

Asimismo, indica que también se interviene el cerco perimetral que da hacia la calle.

Explica que "el proyecto fue llamado a licitación pública y se declaró desierta, no hubo oferentes, no se presentaron. Posteriormente se llamó a licitación privada, invitándose a cuatro empresas, al objeto de que pudieran ofertar. De las 4 empresas, vinieron 2 a visita a terreno y finalmente sólo se presentó una". En ese escenario, señala, "la Comisión recomendó adjudicar a la única empresa" presentada. De otra manera, detalla, "se habría tenido que recurrir al trato directo".

Señala que el proyecto es con cargo al FAEP 2019.

Informa que "la Municipalidad no tiene un manual de procedimiento de compras públicas y sólo se rige por el Reglamento de Compras Públicas". A su juicio "debería consultarse a la Contraloría, pues de acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo debe aprobar contratos sobre 500 UTM, pero no hace mención de que el Concejo adjudique. Solamente lo hace en aquellos contratos de electricidad o manejo de residuos sólidos". Infiere que "los concejales pasarían a tener un rol y una facultad distinta a la que hoy día tienen como fiscalizadores, al hacerse parte de la resolución de adjudicación".

Sin perjuicio de lo anterior, en esta sesión presenta la propuesta de decreto de adjudicación y la propuesta de decreto de contrato.

Sr. Alcalde regresa a la sala. Ofrece la palabra a concejales.

Concejal Olmos señala que "esperaría hacer la consulta a la Contraloría sobre el cuál es el proceder que debe adoptar el Concejo ante esta situación" a menos que los colegas jurídicos tengan otra propuesta.

Concejal Soza considera que eso "se demoraría un año, o lo menos 6 meses".

Concejal Olmos cree que, en ese caso, se debería crear un instrumento.

Sr. Ferrel precisa que la propuesta "es un manual de procedimiento que resolvería todos los problemas en lo sucesivo y unificaría el accionar del Departamento de Salud, de Educación y de la Municipalidad".

Concejal Olmos considera que el Departamento Jurídico debería revisar esta situación.

Concejal Soza considera que "supeditar esta materia al pronunciamiento de la Contraloría haría inoficioso y retardaría todo el proceso de contratación y ejecución de las obras". En su opinión "al Concejo le corresponde deliberar y manifestar una opinión respecto a los contratos sobre la 500 UTM de acuerdo, a lo que a lo que se establece el artículo ya citado, y no emitir una opinión sobre la valoración técnica que hizo la comisión evaluadora sobre adjudicar a tal o cual oferente la propuesta".

Cree que "son temas que sería bueno discutir en otra instancia y estaría por aprobar lo que se ha presentado, para no retrasar el proceso administrativo".

Concejal Yáñez señala que "la Ley establece el reglamento y quiere entender que debiera estar en el Municipio".

Sr. Ferrel especifica que el reglamento existe, pero actualmente no hay un manual de procedimientos, que permite establecer criterios para mejor resolver y proceder.

Sr. Alcalde somete la iniciativa a votación.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, con las observaciones indicadas en sus intervenciones individuales, aprueba, y adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°217
"APROBAR LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA PAZ LTDA, RUT 76.216.301-2, POR UN MONTO TOTAL NETO DE $40.983.488.- (CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) IVA INCLUIDO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO: CAMBIO DE CUBIERTAS Y CERCOS ESCUELA BÁSICA MINISTRO GÓMEZ MILLAS".

Sr. Alcalde señala que "la idea es ir mejorando nuestros colegios municipales, como la escuela Gómez Millas, Huaquén, Gabriela Mistral, República de Venezuela y otros más". Felicita al equipo de Educación por el trabajo que están realizando.

12. COMPARECENCIA DEL SR. DIRECTOR DE CONTROL, DON JOSÉ BUSTOS AGUILERA, A SOLICITUD DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. Alcalde da la bienvenida al Sr. José Bustos Aguilera y cede el uso de la palabra a concejales.

Concejal Olmos sobre el informe trimestral, destaca que se esté entregando a tiempo cosa que no se hacía en los períodos anteriores, y manifiesta su inquietud sobre la situación de ingresos y gastos, donde se indica que "para la recuperación de préstamos es fundamental contar con personal idóneo y capacitado". Se pregunta a qué se refiere con ese concepto y si existe o no dicho personal.

Sr. Bustos, con respecto a los préstamos, señala que "debe hacerse un estudio completo para recuperar, con suerte, 800 millones. Si se analizan los informes trimestrales anteriores se darán cuenta que entre un trimestre y otro subió 500 millones de pesos, es decir, subió más de lo que genera el ítem en el Municipio". Indica que "eso ocurre porque el rol de patentes no está limpio, se ha mantenido en el tiempo sin hacer trabajos".

Precisa que "el único rol que está limpio es el de alcoholes y se comenzó a hacer el trabajo a las patentes, industriales y profesionales, para limpiarlo". Posteriormente, aclara, se continuará con las patentes comerciales, que son más complejas.

Aclara que es un trabajo que necesariamente debe realizar una persona dedicada exclusivamente a Rentas.

Sobre la deuda flotante, señala que "no existe. Va a existir en la medida que se sepa a quien, cuanto, desde cuándo y por qué se le debe". Comenta que se ha logrado rebajar una importante cantidad de millones por concepto de deuda flotante. Estima que se llegará a 80 millones de deuda flotante real. Se está haciendo un trabajo conjunto con el director de Finanzas.

Recalca que para la limpieza de roles falta una persona que se capacite.

Concejal Olmos consulta sobre el aumento del gasto en mantención de vehículos.

Sr. Bustos señala, por poner un caso, que se ha detectado un gasto superior a 4 millones de pesos en la mantención de un solo vehículo. Reflexiona en el sentido de "que, si un vehículo está gastando esa cantidad, es mejor ver la posibilidad de cambiarlo". Considera que es un costo excesivo.

Informa que se han realizado 17 auditorias, más 10 trabajos operativos. En una de ellas "se pone en tela de juicio la licitación hecha a quien mantiene los vehículos". Precisa que se hizo el estudio y se detectó que el oferente no contaba con patente municipal al día, pozo ni elevador hidráulico, en circunstancias de que se habría acreditado que si contaba con dichos elementos.

Concejal Olmos cree que "los funcionarios que evaluaron esto cayeron en un acto administrativo y de mentira". "Es algo grave", señala, "y es importante que se investigue".

Sr. Bustos señala que "ya pidió por escrito que se investigara".

Concejal Yáñez, sobre las auditorias operativas finalizadas, pregunta "por qué no se han hecho llegar al Concejo".

Sr. Bustos aclara que "la primera obligación de la Dirección es avisarle al alcalde", lo que se hizo. "La segunda instancia era hacer una exposición, tanto al alcalde, como a los directores y el

Concejo, pero nos llegó una instrucción de la Contraloría que nos obligó a informar primero al órgano contralor de inmediato sobre el trabajo que estábamos realizando".

Concejal Yáñez considera que la situación de los vehículos "es grave y el encargado tiene la responsabilidad de no haber verificado la oferta". Pregunta al Sr. director de Control "a que conclusión llegó, si está en conocimiento el Alcalde y por qué no fue informada al Concejo".

Sr. Bustos aclara que fue la penúltima en finalizarse "el mes pasado".

Concejal Yáñez consulta por el resto de las auditorias. Precisa que "hasta el momento no hemos tenido conocimiento, más (allá) del informe 'tipo auditoría' que nos presentaron en concejos anteriores".

Concejal Olmos insiste en que "es preocupante la situación de los evaluadores, que no verificaron en terreno lo que corresponde." Sugiere revisar el listado de los vehículos que se pueden "dar de baja" para evitar gastos innecesarios en mantención "y comprar otros".

Asegura que "debe hacerse una investigación, que existan responsabilidades, porque, al fin y al cabo, se mintió".

Consulta a qué se refiere con los "saldos negativos" incluidos en el informe trimestral.

Sr. Bustos señala que los "saldos negativos" no deben existir. Resultan del estudio que se hace a los balances que se presentan para que Control los revise.

Aclara que este año se trabajó en un presupuesto con planificación estratégica, con una malla Gantt. Indica que la confección del presupuesto es responsabilidad del SECPLA "que lleva varios años, pero que no sabía cómo hacerlo". Explica que su unidad le entregó material, pero no se le invitó a participar del desarrollo del presupuesto.

Concejal Olmos considera que "el Control también lleva varios años en el Municipio". Cree que "hay varias situaciones que se deben corregir al interior del Municipio. Para ello es importante mejorar las relaciones y las comunicaciones. Hay responsabilidades compartidas".

Destaca, en base al informe de Control, las observaciones realizadas y el aumento en el gasto fijo en personal del Departamento de Educación. Lo mismo ocurre en los gastos corrientes.

Sr. Bustos aclara que el gasto es elevado. La Dirección debe aplicarse y revisar por qué se genera el mayor gasto. Indica que estas cosas suceden porque cuando se elabora el presupuesto "no participan todas las personas que deberían hacerlo", sin planificación estratégica.

Concejal Olmos sobre la transferencia de recursos a los servicios traspasados, indica que no está reflejado lo que la Municipalidad le entrega a Educación.

Reflexiona que, en términos generales, hay problemas en el área municipal y Educación. Salud está bien.

Se refiere a la auditoría externa. A cerca de las auditorías internas, recuerda que se presentó un informe de una realizada, sin firma. Considera que las auditorías internas "sirven para mejorar la gestión, pero es importante que sean realizadas por personas con responsabilidad administrativa y quien debe mostrar los resultados es el Control, sin desmerecer a los profesionales que están trabajando en el área".

Señala que "hay una molestia por la forma en que solicita la información para hacer estas auditorías internas".

Consulta cuándo hay resultados oficiales de las auditorías realizadas.

Sr. Bustos señala que ha tomado contacto con los encargados de la auditoría externa. Sobre la interna, aclara que se hará entrega del dossier a los concejales.

Concejal Olmos se refiere a las cartas con denuncias por malos tratos hacia los funcionarios. A su juicio "son cartas bastante fuertes" y recuerda que junto a un colega solicitó al Alcalde la entrega de antecedentes formales para aclarar la situación. Cree que se debe fomentar el respeto hacia el otro y clarificar los hechos, dando respuesta formal a las denuncias realizadas.

Sr. Bustos señala que no tuvo acceso oficial a la carta ingresada por los concejales, pero entiende que en ella se hacen afirmaciones y "acusaciones". Se refiere a los casos particulares contenidos en la carta de la Asociación de Funcionarios.

Concejal Olmos asegura que una de las funciones de los concejales es verificar el buen funcionamiento del Municipio. Aclara que no se está acusando a nadie. Pide que no se nombre a los funcionarios involucrados.

Concejal Díaz aclara que "no se va a detener en cuestiones que, dentro de sus facultades como concejal, las puede consultar a don José Bustos en el día a día, en la cotidianidad del ejercicio". Manifiesta que su preocupación es "las acusaciones que tiene respecto a malos tratos reiterados, que constan en denuncias formales" y en otras informales, expresadas por los funcionarios que se acercan.

Recuerda que "en derecho existe un principio que se llama 'de la buena fe', donde se escucha una parte y la otra tiene derecho a defensa". Señala que es deber del Concejo "como organizador fiscalizador, asegurar que (el director de Control) tenga derecho a defensa. Por eso se hace la solicitud de una investigación sumaria, que no necesariamente implica culpar o aseverar que las acusaciones son reales". Por lo tanto, asegura, "la defensa no corresponde hacerla ante el Concejo", sino a través de un protocolo.

En este orden de cosas, señala que "corresponde al Alcalde, como máxima autoridad, iniciar la investigación" como solicitó formalmente junto al concejal Olmos. Explica hicieron pública la cuestión "porque no vimos en su momento una respuesta" por parte de la Administración". Asegura que "se trata de dar certeza a las partes involucradas y que se aclare".

Sr. Alcalde informa "que se está realizando la investigación, escuchando a ambas partes, para determinar si amerita una investigación sumaria".

Concejal Díaz señala que "al menos queda tranquilo con eso".

Dirigiéndose al Sr. Bustos, recuerda que el Consejo ha solicitado "se explique en forma general qué está sucediendo con la auditoría interna, que se haga una exposición clara, sucinta y general sobre el estado financiero de la Municipalidad, y no que se le dé énfasis solamente a los aspectos en que supuestamente existen algunas irregularidades". Asegura que quiere "certezas".

Concejal Soza sobre el informe de la ejecución presupuestaria y administrativa, considera que "es bastante escueto". Se enfoca en la situación de "Personal", consultando en qué situación se encuentra la Municipalidad en cuanto a los porcentajes que establece la Ley Orgánica.

Sr. Bustos asegura que "no está cumpliendo" e indica que "eso que se pretendió regularizar la situación pasando gente que estaba a contrata a honorarios por programa y así ajustarse a los montos que corresponden".

Concejal Soza señala que el informe no lo indica, ni tampoco los informes trimestrales revisados.

Sr. Bustos aclara que sus informes los prepara en base a los datos que le proporcionan las direcciones de Finanzas, Salud y Educación, que nada dicen al respecto. Insiste en que se pretendió

subsanar la situación, pasando personas de contrata a honorarios, sin desvincularlos, cambio que no se ha materializado, pero de producirse significaría ajustar el porcentaje a lo que establece la Ley.

Concejal Soza consulta si "ha representado esa situación al Alcalde".

Sr. Bustos responde que "si, pues es la única forma de ajustar".

Concejal Soza considera que "es un dato importante en el ámbito de la gestión municipal y lamenta enterarse de la situación a través de la conversación, en circunstancias "que se debió haber informado a través de cualquier medio", ya sea a través de la Comisión de Régimen Interno o bien en el Concejo "porque efectivamente sí son incumplimientos legales expresos, la responsabilidad también puede ser incluso de este Concejo Municipal, cosa que no queremos". "Por algo – señala - estamos ejerciendo labores de fiscalización".

Sr. Alcalde asegura que "vio la posibilidad de sacar funcionarios, pero pensando en sus familias, los dejó a honorarios". Señala que "prácticamente lo echaron en una hoguera por haberlo hecho, siendo que varios municipios de la provincia de Petorca despidieron gente. "Yo traté de protegerlos", recalca, pero igual fue maltratado.

Concejal Soza dirigiéndose al Sr. Alcalde, enfatiza en que "nosotros no teníamos este antecedente de manera formal. Nunca, ni usted, ni la Administración, ni los directores nos informaron de que se estaba superando el porcentaje. Ese es un dato que se omitió al Concejo."

En otro orden de cosas, dirigiéndose al Sr. Bustos, señala que "no se me ha informado de forma periódica sobre la adjudicación de las concesiones, sobre las contrataciones directas a los servicios, ni las contrataciones del personal, que se han realizado", según lo establece la Ley Orgánica. Le consulta si "ha representado a esta situación a la Administración para que tome medidas y se subsane".

Sr. Bustos responde que "ese punto exacto, no".

Concejal Soza indica que "eso significaría un incumplimiento de sus obligaciones legales, contenidas en el artículo 29 particularmente, la letra c) del artículo 29, que indica que se debe representar siempre al alcalde los actos municipales que estime que no están ajustados a derecho, informando de ello también al Concejo". Recuerda que al Concejo se "nos hemos informado de las adjudicaciones y contratos en materias muy puntuales y específicas que son las que presenta SECPLA o bien el Departamento de Educación, cuando se aprueban contratos específicos". Solicita al Sr. Bustos que, en lo sucesivo, "pueda representar (estas materias) tanto al Alcalde a los concejales, para tener todos los antecedentes a la vista" y de esa manera ejercer sus facultades como corresponde.

Sobre la situación de las cartas presentadas por la Asociación de Funcionarios, considera que "es una materia que debe ser investigada" y pide se le informe "si se instruyó el procedimiento disciplinario de rigor para investigar", se le indique el número del decreto alcaldicio y se le entregue copia para poder revisarlo como corresponde.

Sr. Alcalde señala que le responderá por escrito.

Concejal Belmar cree que "se han tocado bastante bien los puntos en materia de hoy".

Consulta al Sr. Bustos "cuál fue su grado de participación en la toma de decisiones que debía ser por parte del Alcalde y su equipo administrativo" y su administradora en particular". Cree que, "por las cartas que enviaron" y por la opinión de ciertos funcionarios, el director de Control "habría tenido participación en la toma de decisiones" sobre quienes dejaban en contrata o a honorarios.

Además, considera "por lo menos observable que de estas 8 o 9" personas "todas eran funcionarias y todas mujeres".

Recuerda que la realización de la investigación sumaria "se había planteado en Concejo Municipal, ya estaba la moción tomada." Insiste en saber si la investigación se está haciendo, si esta decretada o no, "porque si no está el decreto, es solamente una opinión".

Asegura querer "que esto funcione mejor y que los distintos organismos funcionen como deben".

En concordancia con lo planteado por el concejal Díaz, señala querer "la presentación general", saber "en que se está trabajando y que se está investigando".

Sr. Bustos aclara que "en ningún momento se pensó en desvincular a nadie".

Sobre su participación en las decisiones señala que "si participó e incluso propuse mejoras de varios funcionarios porque veía el rendimiento que tenían algunos de ellos, especialmente de la unidad que más produce en el Municipio, que es el Juzgado de Policía Local, y las personas que están ahí son grado 18". Considera que "lo lógico, si es la unidad que produce más, mejorarla en parte, para para poder incentivar a la persona, todo lo contrario, a lo que se ha planteado".

Concejal Yáñez, sobre la solicitud de los concejales a través de oficio, aclara que "cuando se hace una solicitud a través de la Oficina de Partes, el alcalde tiene 20 días para responder." Sin hacer una defensa del Sr. Alcalde, precisa "que todavía está dentro del plazo y espero que nos responda dentro del plazo que le corresponde, de acuerdo con la Ley".

Con respecto a los niveles jerárquicos, considera que "ahí está la gran falla. Hoy día le corresponde a la administradora municipal ser la segunda a bordo del municipio con toda la autoridad que eso significa", refiriéndose a lo establecido en la Ley 19.602.

Sobre la no observancia por parte de la comisión en relación con el contrato que se hizo con la empresa o el mecánico para la reparación de los vehículos, cree que el director de Control "tenía que haberlo observado, si se hizo a través de una licitación, inmediatamente tenía que haber puesto el reparo". Recuerda que "hace mucho tiempo venía señalando" la necesidad de "renovar el parque automotriz, no solamente del Municipio, sino de Salud y Educación, porque en realidad se gasta mucha plata en reparación de vehículos que, finalmente, constituyen un peligro para los propios funcionarios que los usan". así que yo por lo menos me alegro de que haya lo haya mencionado.

Considera que en el informe de la auditoría entregado "hay varias incoherencias". Indica "no saber cómo expresarlo para no herir susceptibilidades, pero deja mucho que desear, sobre todo al leerlo, una melcocha que no se entiende, faltas de ortografía, terrible". Cree que "hay que tener más ojo en el trabajo que se desarrolla, porque esto finalmente llega a la opinión pública".

Informa que también "ha recibido quejas de la forma en la cual (los funcionarios que realizan las auditorías internas) se presentan en los distintos departamentos, con mucha prepotencia". Considera que eso "tampoco corresponde, porque al final son todos funcionarios y hay que hacer un trabajo con el debido respeto que se merecen".

Sobre la situación de los trabajadores que iban a ser cambiados de modalidad de contrato, cree que "no fue la forma. No se les llamó, no se les entregó documentación oficial" argumentándoles las razones. Asegura que "es muy difícil cambiar a una persona de contrata a honorarios, porque pierde todas las garantías, todos los derechos".

Aclara que "todos recibimos información verbal y documentada sobre abuso que estaba haciendo el director de Control en sus atribuciones, que no le correspondían en realidad, porque a quién le corresponde tomar estas decisiones es al alcalde entonces él lo verá con su equipo obviamente, pero la responsabilidad a finales del alcalde".

Espera que "por el bien del Municipio, por el bien nuestro como concejales, que estamos para hacer un trabajo de colaboración junto a toda la Administración Municipal."

Solicita al Sr. Bustos "tome cartas en el asunto y converse con sus funcionarios".

Insiste en plantear que "ojalá todas estas situaciones se compongan, sobre todo por el personal, porque es lo que nos preocupa, es la cara visible del Municipio, que debe entregar un buen servicio, sobre todo a la comunidad".

Sr. Alcalde considera que todos los concejales han tenido la posibilidad de expresarse y plantear sus puntos de vista. Agradece la presentación del Sr. Bustos y da por tratado el punto.

13. VARIOS, INCIDENTES Y COMISIONES.

13.1 Planteamientos del Concejal Andrés Soza:

- **Situación de Expo La Ligua 2022.**
- **Tema vial de la Comuna.**
- **Próxima reunión de la Comisión de Salud.**

Concejal Soza reitera su solicitud de que la Administración exponga el programa de actividades "con información oficial y al detalle". Recuerda que lo ha solicita "en al menos cuatro ocasiones, desde octubre a la fecha". Asegura que "se mantiene la preocupación de vecinos, textiles, artesanos y microempresarios que ven con incertidumbre el desarrollo de la Feria del Tejido".

Cree que es necesario que se vea el tema vial en La Ligua. Considera que calle Portales y otras arterias de la Comuna "están volviendo un lugar inseguro porque, muchos vehículos en forma imprudente adelantan en zonas que no están permitidas, transitan a exceso de velocidad con resultado de accidentes". Plantea la necesidad de que la directora de Tránsito y Transporte Público comparezca ante el Concejo.

Informa que la próxima reunión de la Comisión de Salud se realizará el día miércoles 29 de diciembre en el CESFAM Raúl Sánchez Bañados.

Sr. Alcalde llama a votación por la moción de citar a la directora de Tránsito y Transporte Público.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba, y adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°218
"CITAR A LA DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO PARA QUE ASISTA A SESIÓN DE CONCEJO PARA FORMULARLE PREGUNTAS Y REQUERIR INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON MATERIAS PROPIAS DE SU DIRECCIÓN".

13.2 Planteamientos de la concejala Blanca Rojas.

- **Boucher para las trabajadoras de Jardines VTF.**

Concejala Rojas, secundada por concejal Yáñez, indica que hay algunas demandas de las trabajadoras de jardines VTF, como el caso del boucher para uniforme, que se plantearon en la última reunión de la Comisión de Educación. A la reunión se invitó al director de Administración y Finanzas y "se concordó que efectivamente hay una deuda pendiente con ellas. Eso está en vías de solución".

13.3 Planteamientos del concejal Erwin Olmos.

- **Sobre actividad de limpieza en terreno privado.**
- **Soluciones a comité "Los Olvidados".**
- **Sobre locales comerciales del sector Terminal de Buses.**

Concejal Olmos plantea la preocupación de 5 comités de vivienda por una actividad de limpieza de un terreno privado donde se estudia la construcción de proyectos inmobiliarios sociales, organizada por una fundación con la participación de los departamentos de Medio Ambiente y Seguridad Pública.

Indica que tuvo un encuentro con el comité "Los Olvidados" y consulta si hay alguna solución para estas 13 familias.

Solicita el plan de intervención sobre la concesión de los locales comerciales ubicados al costado del Terminal de Buses.

13.4 Planteamientos del Concejal Juan Yáñez

- **Plazos para observaciones a imagen objetivo del Plan Regulador.**
- **Apoyo a grupo ambientalista de Los Molles.**

Concejal Yáñez plantea la necesidad de contar con asesoría de un profesional que apoye al Concejo en la toma de decisiones y en la revisión de observaciones que realizará la ciudadanía a la imagen objetivo del Plan Regulador Comunal, para no cometer errores.

Reitera su solicitud de apoyo a las organizaciones medioambientalistas de Los Molles, con asesoría jurídica, para defender los intereses de la comunidad en cuanto a la protección del Humedal.

13.5 Planteamientos del concejal Óscar Belmar.

- **Retiro de basura en la calle 9 Sur.**
- **Solicitud del Club Deportivo Los Molles.**
- **Reunión de Comisión de Niñez, Juventudes y Derechos Humanos.**
- **Autorización para participar en capacitación.**
- **Elecciones presidenciales 2022.**

Concejal Belmar solicita que el camión de la basura haga el retiro de los residuos desde la calle 9 Sur, que actualmente no está recibiendo el servicio.

Explica que existe una solicitud por escrito del Club Deportivo de Los Molles, que pide se le asigne parte de la administración del servicio de estacionamientos. Considera que aumentar los recursos para las organizaciones va en beneficio de las vecinas y vecinos.

Informa que la próxima reunión de la Comisión de Niñez, Juventudes y Derechos Humanos se realizará el día 28 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas en el CECREA.

Solicita autorización del Concejo para participar en capacitación sobre el Estatuto administrativo municipal entre el 10 y el 14 de enero de 2022.

Agradece a las vecinas y vecinos de La Ligua por la gran votación que se obtuvo en las últimas elecciones presidenciales, en la cual 18.000 personas participaron. Cree que demostró que la

Comuna tiene "una vocación de izquierda, una vocación democrática". Destaca la alegría con que se recibió el triunfo de Gabriel Boric, quien será el futuro y nuevo presidente de la República.

Sr. Alcalde llama a votación por la moción del concejal Belmar de ser autorizado para asistir a capacitación.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba, y adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°219
"AUTORIZAR AL SR. CONCEJAL ÓSCAR BELMAR SÁNCHEZ, PARA ASISTIR, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, A CAPACITACIÓN SOBRE "ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN DE LA LEY N°18.883 QUE APRUEBA EL ESTATUTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL; RELACIÓN ENTRE LOS FUNCIONARIOS, LAS ASOCIACIONES Y EL CONCEJO MUNICIPAL", ORGANIZADA POR ESPACIO COMUNAL CAPACITACIÓN, A REALIZARSE DESDE EL 10 AL 14 DE ENERO DE 2022, EN LA CIUDAD DE PUERTO VARAS".

13.6 Planteamientos del concejal Mauricio Díaz.
- Contratación de Consultora Simbiosis y Salvador Donghi.
- Recursos para clubes deportivos.

Concejal Díaz comenta carta ingresada por la Coordinadora en Defensa del Valle del Río Ligua, que solicita se pueda dar continuidad a la contratación del asesor jurídico y ambiental de la Municipalidad, la Consultora Simbiosis, representada por Salvador Donghi. Cree que "es importante seguir trabajando con este tipo de profesionales, porque dignifican el trabajo del Departamento de Medio Ambiente y permite seguir avanzando con una política medioambiental en la Comuna".

Indica que se ha reunido con la Asociación de Futbol para proyectar un "retorno seguro" a la actividad, para lo cual se van a necesitar recursos para elementos de cuidado sanitario y protocolos de seguridad de las canchas. La gran disyuntiva es que se les privaría de vender alimentos y bebidas en las canchas, lo que significaría más gastos y menores ingresos. Cree necesario presionar al Ministerio del Deporte para que asigne recursos a los clubes de barrio. Compromete su participación en las gestiones que se deban realizar.

El Concejo Municipal, envía saludos y deseos de felicidad a las vecinas y vecinos de la Comuna por las Fiestas de Fin de Año.

Sr. Alcalde, desea "una Feliz Navidad para todos" y, habiéndose cumplido la tabla a tratar, da por cerrada la sesión, siendo las 19:34 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal en formato audio digital y publicado en formato audiovisual en la página web www.laligua.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALEJANDRO CARROZA ARANDA
Secretario Municipal (S)